

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXV (4.ª época). 1.º Julio 1901.

Núm. 13.

EL INGRESO EN NUESTRAS ESCUELAS

Lo decimos con sinceridad: nos han producido penosa impresión las noticias que nos comunican compañeros y hasta alumnos, alarmados porque temen que en este *revuelo* de reformas se abra la mano y se admitan aspirantes que no reúnan capacidad científica ni legal. Nosotros hacemos á los claustros de todas nuestras Escuelas la justicia de creer que no han de infrin-

gir el precepto legal, ni aun siquiera el moral. Amantes todos del progreso científico y del lustre de la clase, no creemos que haya nadie hoy que intente resucitar aquella lucha encarnizada que años pasados se entabló con motivo de las reformas del ingreso y de la enseñanza. Confiamos en la cordura y sensatez de todos.

Los temores son los siguientes:

Que con arreglo á la incomprensible, injusta y sin ningún valor, disposición transitoria segunda, se admitan este curso aspirantes que no presenten la certificación de tener aprobadas oficialmente las asignaturas de Castellano y Latín, Geografía, Aritmética y Álgebra, Geometría y Francés, que exige el artículo 5.^o del vigente reglamento. Como el artículo y la segunda disposición transitoria se *dan de cachetes*, se repelen, se rechazan, y de cumplir una se deja incumplido otro, lo lógico, lo legal, lo de sentido común es cumplir el art. 5.^o, porque en él se honra á la ciencia y se vela por el porvenir de la clase. Hasta por decoro y por vergüenza se debe cumplir el art. 5.^o

Nos dicen también que en alguna Escuela se intenta meter sin examen á los *barberos ilustrados*, á los ministrantes, apoyados en el falso fundamento del art. 30. Esto sería el colmo de la *sans façon...*, por no decir otra cosa, de ser cierto lo que nos escriben. No creemos que en ninguna Escuela se piense en semejante monstruosidad; pero si desgraciadamente se cometiera esa infracción de ley, ese atentado á los intereses de la clase, ésta levantaría una enérgica y unánime protesta que oirían hasta los más sordos. ¿Cómo es posible que admitan en nuestras Escuelas á los ministrantes que no han aprobado el preparatorio de Veterinaria y que sus estudios son rudimentarios?

Tengan calma nuestros amigos y confíen en que todas, absolutamente todas las Escuelas, demostrarán respeto á la ley y amor á la clase.

LA REDACCIÓN.



LA PESTE BOVINA

No es nuestro propósito hacer un artículo extenso de cuanto se refiere á la *peste bovina*, que casi nunca se presenta en la Europa occidental y que es permanente ó casi permanente en la Europa oriental, en Asia y el Africa austral. En España no se había presentado nunca hasta la reciente epizootia de la provincia de Gerona..., dando por bueno, y es mucho dar, que sea el tifus contagioso la enfermedad que se presentó el mes anterior.

De un solo aspecto, y esto con relativa brevedad, nos vamos á ocupar: de la *inmunización*, ya que la curación no se obtiene por ningún tratamiento farmacológico, y ya que en todos los países las leyes sanitarias prescriben el sacrificio de los animales enfermos y sospechosos.

Empezaremos por recordar á nuestros lectores que la *peste bovina* ó tifus contagioso es una enfermedad epizoótica virulenta, inoculable, caracterizada por un estado tifoideo y por lesiones específicas en las mucosas, y de forma tan rápidamente expansiva y tan grave, que mata casi todos los animales en las regiones invadidas.

Según asegura Réfik-Bey, que estudió las epizootias de Rumania y de Turquía, la mortalidad es del 67 al 80 por 100 en las razas bovinas comunes y del 80 al 95 por 100 en las razas perfeccionadas.

A tres procedimientos se pueden reducir los ensayos hechos para conferir la inmunidad: *inoculaciones de virus puro ó atenuado*, *inoculaciones de bilis*, *sueroterapia*.

Son muchas las experiencias que se han efectuado. Mr. Kroiatkowsk, Médico-Veterinario ruso, en 1881 hizo ensayos de inyección de bilis de una vaca muerta de *peste bovina*, en el Gobierno de Moscow: en 1888, el Profesor del Instituto experimental de San Petersburgo, Mr. Neutski, hizo ensayos en el Cáucaso de inmunización y de curación, inyectando la bilis, la sangre y el suero procedente de animales atacados de esta enfermedad. En

el África del Sur, Koch, en la granja de Talpau; Turner y Kohlstock, en la de Klippierdon, y Kolle y Turner, en el distrito de Britstown y en la estación experimental de Kimberley, practican ensayos con buenos resultados. Los trabajos de Sir Godfrey Layden, en Bafouoland; los de Edington, con la bilis glicerinada; los resultados obtenidos en las granjas de Niekerskoup, Braakpau, Bad y Beers y los alcanzados por los MM. Danysz y Bordet en las Repúblicas Sud-africanas (Transwaal y Orange), y en las colonias del Cabo y del Natal, auxiliados por Mr. Theiler, Veterinario del Gobierno transwaalense, no han sido suficientes á decidir la cuestión, por más que marquen una buena etapa en el camino del progreso.

Las inoculaciones de virus modificado practicadas por Tokishige y las hechas por Semmer para conferir la inmunidad, no dieron resultado, según confesión del propio autor, que declara el método *prácticamente inaplicable*. Koch afirma que confiere una inmunidad sólida y durable por las inoculaciones de una mezcla de sangre virulenta y de suero de un animal curado de la peste. Pero Mr. Nocard, el sabio Veterinario de Alfort y del Instituto Pasteur, dice que, aun admitiendo que la mortalidad debida á la inoculación sea menor que la producida por la enfermedad natural, la diferencia no compensa las probabilidades que tienen los animales de escapar al contagio, amén de tener el gran inconveniente de extender los focos de infección ó de crear otros nuevos. «A la hora actual (1898)—escribe Nocard— la inoculación preventiva está completamente abandonada.»

Las inoculaciones subcutáneas de bilis pura, á la dosis de 10 cc. en los bóvidos adultos, según el procedimiento de Koch; las de 15 cc. para las terneras y de 20 á 25 cc. para los adultos, de una mezcla de bilis (una parte) y de glicerina (dos partes), según el procedimiento de Edington, aseguran sus autores que confieren la inmunidad más ó menos persistente, más ó menos pasajera. Las de bilis pura suelen producir daños muy graves, porque ciertas bilis son muy virulentas. Las de bilis glicerinada no sirven para nada, si hemos de creer á Koch, que dice que la glicerina mata el virus pestoso, y á Kolle y Turner que aseguran

que la adición de glicerina *privá á la bilis de sus virtudes inmunitantes.*

La sueroterapia ha sido empleada por varios experimentadores, especialmente en el Transwaal. Una terrible epizootia que asolaba la población bovina en el Africa del Sur fué causa de que, por gestiones de una sociedad financiera, una misión del Instituto Pasteur, compuesta de MM. Jean Danysz y el Dr. Bordet, instalara en Waterval, á dos horas de Pretoria, un laboratorio, un campo y un servicio especial para el estudio de la *peste bovina*. Dos meses después llegó á Kimberley otra misión dirigida por Koch y llamada por el gobernador de la colonia del Cabo. Esto ocurría al principio del año 1897. Las dos misiones, la francesa y la alemana, empezaron á trabajar con independencia una de otra, empleando métodos basados en principios enteramente diferentes. Los experimentadores alemanes (Koch) inmunizan los animales inyectándoles una cierta cantidad de bilis, recogida en los muertos de *peste bovina*; este tratamiento preventivo no se podía aplicar más que á las reses sanas y que se hallasen al abrigo del contagio por lo menos durante ocho días después de la inyección. Los experimentadores franceses (Danysz y Bordet, auxiliados por Teiler), inyectan sangre tomada de los animales inmunizados por un procedimiento especial: este tratamiento se aplicaba á los animales parcialmente atacados ó que se encontraban próximos á los focos de la epizootia.

Una y otra misión proclamaron la excelencia de su método; pero como los resultados de la francesa parecieron mejores, el Gobierno del Transwaal nombró una comisión compuesta de nueve miembros por esta República y de tres por el Orange, que más tarde dió cuenta de sus experiencias ante un Congreso internacional de los países del Africa del Sur, verificado en Pretoria del 2 al 15 de Agosto de 1897, y al que asistieron delegados del Transwaal, Orange, Natal, del Cabo y de las posesiones alemanas y portuguesas. El Congreso reconoció que en los países ya infestados el método de la misión francesa era el sólo aplicable y que podía dar resultados satisfactorios.

Réfik-Bey, refiriéndose á los trabajos de Nicolle y Adil-Bey,

asegura que en la Escuela de Agricultura de Halkali, donde la mortalidad era de 81,1 por 100, fué completamente nula después del empleo de la sueroterapia preventiva, y sólo del 12 al 22 por 100 cuando se usó á título de curativa en el primer período de la enfermedad. Mr. H. Vallée afirma que los animales tratados preventivamente por el suero resisten casi todos á la infección, y que en los enfermos inoculados no pasa del 26 por 100 la mortalidad.

Respecto á procedimientos y dosis reina una verdadera anarquía. Suero natural y atenuado, bilis pura y glicerinada, sangre pura y desfibrinada: de 10 cc. hasta 100 y 170 cc. de suero (Theiler); 100 cc. de suero ó 100 cc. de bilis (Koch); 15, 20 y 25 cc. de bilis glicerinada, mas un décimo de centímetro cúbico de sangre virulenta diluida en 5 cc. de agua (Edington); 10 cc. de suero con cierta cantidad de sangre desfibrinada (Turner y Kolle); dosis crecientes de sangre virulenta—100, 200 y ¡hasta 4.000 cc.!—, y la sangre desfibrinada de estos animales 30 cc., ó del suero á la dosis de 20 cc. (Danysz y Bordet); son procedimientos y dosis que no llevan el convencimiento al ánimo más dispuesto á aceptar todo lo que se proclama como bueno.

Perspicaz y prudente siempre el sabio Nocard, ha dicho que son muy incompletos los documentos publicados para juzgar definitivamente los nuevos métodos de inmunización contra la peste bovina; que el procedimiento ideal, confiriendo sin daños y rápidamente una inmunidad sólida y durable, no se ha encontrado aún, si bien los descubrimientos recientes constituyen un progreso considerable.

De esa misma perspicacia y de esa misma prudencia ha dado elocuente prueba el Ministro de Agricultura Sr. Villanueva, en la importantísima y trascendental Real orden que expidió el mes de Mayo último. No podía ni debía el Ministro imponer unos métodos y procedimientos que no están aún sancionados por la grandísima autoridad de Mr. Nocard, ni podía ni debía contribuir con su mandato ni con su consejo á que se multiplicasen los focos de infección.

Si los métodos se perfeccionan, si los procedimientos se afinan,

es indudable que se llegará á conseguir la inmunización sólida y durable de los animales sanos y la curación de los enfermos ó invadidos del tifus contagioso. Queremos creer que la *sueroterapia de la peste bovina* triunfará. Tal es la ley del progreso.

Entonces, y sólo entonces, será llegada la hora de que las autoridades ordenen, manden, impongan lo que la ciencia haya sancionado como bueno.

Si prosiguen los trabajos de los Profesores de Medicina zoológica, de los Médicos zootecnistas experimentadores, es posible que cuando se publique en España la ley ó el reglamento de policía sanitaria de los animales, se puedan ya imponer ó, por lo menos, recomendar esas medidas.

Hasta el momento actual está ordenado el sacrificio de las reses enfermas y sospechosas en todas las legislaciones sanitarias de todos los países.

* * *

En el anterior artículo, que por exceso de original retiramos de nuestro último número, seguimos dudando de que fuese la *peste bovina*, como manifestamos personalmente al Sr. Ministro de Agricultura. El siguiente telegrama del Gobernador de Gerona, dirigido el 19 del mes anterior al Ministro, viene á disipar toda duda:

«Inspector provincial Veterinario ofició hoy, refiriéndose Subdelegado de partido Figueras, participame que Inspector Sanidad militar Herri-martel, delegado Gobierno francés para estudiar aquella región enfermedad reinante en ganado, telegrafió á su superior en París diciéndole que en España no existe peste bovina, y si la fiebre aftosa y glosopeda, que invade mayor parte ganado rumiante y cerda de Europa en general, especialmente el de Francia, Inglaterra y Alemania.

»Complácame poder comunicar V. E. tan importante noticia, que debe desvirtuar cualquiera otra pudiera haber llegado Ministerio y motivos alarma, y que viene confirmar opinión Inspector de ésta y sancionar medidas adoptadas combatir glosopeda.»

Nuestro ilustrado amigo Mr. Martel, Inspector, no de Sanidad militar, como dice el telegrama, sino de Servicios Sanitarios de Veterinaria, en el Ministerio de Agricultura de Francia, nos es-

cribió en 1.^o de Junio preguntándonos cuál era la verdadera enfermedad que reinaba en la provincia de Gerona. Le contestamos que la enfermedad oficial era la *peste bovina*, pero que, particular y personalmente, creíamos que se trataba de la *fiebre aftosa ó glossopeda*.

Como el anterior telegrama se presta á consideraciones tristísimas, nos limitamos, por patriotismo, á lamentar que los extraños vengan á casa á decirnos lo que tenemos en ella.

Vea el ilustre Ministro de Agricultura Sr. Villanueva lo pésimamente que está organizado el *servicio de epizootias* y la necesidad urgentísima, ínterin se publica el Reglamento de Policía sanitaria de crear en su Ministerio una plaza de *Inspector sanitario de Veterinaria* para que le asesore é informe en estas cuestiones de tanta trascendencia.

E. MOLINA.

CUESTIONES BIOLÓGICAS

Al doctor D. Calixto Rato y Roces, Subdelegado de Medicina en Gijón.

Carísimo amigo mío: La sincera, leal, íntima y antigua amistad que á usted me une, me ha consentido convencerme del entusiasmo con que ejerce su profesión, á la cual considera como verdadero sacerdocio, y me ha apercibido de las grandes aficiones que tiene á los estudios de biología.

Muchas veces me ha obligado usted á discutir —porque hablar solamente no le satisface—acerca de algunos puntos de aquel importante ramo del saber humano; y si esto ha sido siempre para mí muy honroso, más honroso considero, todavía, el ruego que me hace de que escriba y publique algo acerca del punto de que ha pocos días nos ocupamos cuando á esta capital vino para presenciar los festejos que se hicieron con motivo de la reapertura al culto de nuestra admirable y admirada Catedral.

De sobra sabe, querido Doctor, que es ustud dueño de mi voluntad, y que he de atender, por tanto, á su ruego, no diciendo

nada mío, por supuesto, pero sí consignando algo de lo que acerca del particular han escrito eminentes fisiólogos en quienes yo me he inspirado para ofrecer á la consideración de usted y de los demás lectores sumarias insinuaciones referentes al siguiente punto.

I

Límites del crecimiento, en los seres vivos, y causas de este fenómeno.

El carácter más saliente de la individualidad, lo que más y mejor distingue á los seres orgánicos de los inorgánicos, lo que establece diferencias más culminantes entre los seres dotados de vida y los que de ella carecen, es la limitación en el *tiempo* y en el *espacio*.

En efecto, la materia es eterna á parte *post*; á lo menos, ella es indestructible, no puede aniquilarse, pues aunque en algunas ocasiones parezca que desaparece, no es en realidad así, toda vez que lo que sucede simplemente es que cambia de forma y estado, haciéndose inaccesible á nuestros limitados sentidos.

Pero no acontece lo mismo con los cuerpos; pues tratándose de los inorgánicos, *pueden* perder su existencia más pronto ó más tarde y con más ó menos facilidad, según las condiciones cósmicas á que se encuentren sometidos, siendo de notar que los orgánicos ineludible, necesaria y fatalmente dejan de existir, como tales cuerpos al cabo de un tiempo variable, según las diferentes especies de que se trate y según también otra porción de circunstancias que sería prolijo enumerar.

Ello es que la observación nunca desmentida, tiene plenamente demostrado que los seres vivos dejan de serlo, á plazo más ó menos largo, sin una sola excepción; y si no nos es posible aventurar cuánto tiempo ha de vivir un individuo, sí podemos afirmar rotundamente y sin temor á equivocarnos *cuánto tiempo no ha de vivir*; lo cual demuestra, por modo evidente é inconcusso, la limitación de los seres vivientes en cuanto al *tiempo*.

Pero no sólo son limitados los organismos en el *tiempo*, como acabamos de ver, sino que lo son también en el *espacio*; carácter,

asimismo diferencial que consiente distinguir á los seres que carecen de vida de los que están dotados de ella.

El crecimiento de los primeros, en efecto, no tiene nada de fijeza ni de constancia; depende de una multitud de variadísimas circunstancias de medio; está supeditado, señaladamente, al tanto de materia que á ellos se aproxima, en condiciones adecuadas; por eso el crecimiento de los cuerpos inorgánicos, aun de los pertenecientes á un mismo grupo, resulta exageradamente grande en unas ocasiones, é inverosímilmente pequeño en otras. ¡Qué diferencia tan estupenda entre la microscópica arenilla que, como avergonzada de su pequeñez y pareciendo ocultarse á la mirada de los hombres, se encuentra en las playas de los mares ó en las márgenes de los ríos, y la gigantesca piedra que constituyendo parte de asombrosas montañas, parece como que pretende elevarse á las más altas regiones de la atmósfera!!!

El crecimiento de los cuerpos inorgánicos, puede decirse que es fortuito, casual, cosa que no acontece en los seres vivos, cuya masa y volumen está, como si dijéramos, arreglado al tipo de su procedencia: grande si sus antecesores lo fueron; pequeño si sus ascendientes se distinguían por esta cualidad.

Cierto que no siempre—y mejor podría afirmarse que nunca—ocurren las cosas con matemática exactitud en lo que se refiere al crecimiento de los seres vivos, toda vez que indudablemente influyen en él, por modo notable, las condiciones del medio, dándose con frecuencia el caso de que de padres de gran volumen resultan hijos que le ofrecen relativamente pequeño y viceversa; pero nótese que de cualquier modo que sea el crecimiento en los cuerpos orgánicos tiene un límite *máximo* y otro *mínimo* que nunca, jamás se rebasa, sean cualesquiera las condiciones mesológicas á que el individuo se encuentre sometido y en las cuales se deslice su existencia.

En efecto, nunca el ratón por mucho que crezca alcanzará el volumen del gato, ni nunca tampoco el elefante, por poco que se desarrolle, será tan pequeño como el perro ó el carnero, y es que el volumen de los seres vivos está siempre, como hemos dicho, arreglado al tipo de su procedencia, cosa natural después de

todo, pues aparte de que la constante observancia así lo tiene demostrado, hay razones científicas que lo explican satisfactoriamente y leyes sobre las cuales descansa el hecho nunca desmentido.

Aunque en abreviada síntesis, queda, á nuestro entender, suficientemente demostrado que los seres vivos son limitados, no solamente en el *tiempo*, toda vez que tienen un fin necesario, imprescindible y fatal, sino que también lo son en el *espacio*, por cuanto no crecen ni pueden crecer indefinidamente, sino que por el contrario llega una época de su existencia en la que el crecimiento se detiene de hecho de una manera fatal, porque la vida sería y es incompatible con un volumen que sobrepase ciertos límites.

Ahora, y una vez abordada la primera parte del punto de que se trata, nos ocuparemos con la concisión posible de la segunda en otro artículo.

CECILIO D. GARROTE.

VARIOLIZACIÓN

Existe en la actualidad gran número de comarcas españolas que sus rebaños de ganado lanar padecen de viruela, y con gran asombro sabemos y vemos que se recomienda entre los ganaderos el empleo de la *vacuna* para VARIOLIZAR las reses, y en algunos rebaños así se ha hecho.

Semejantes consejos son atentatorios á los intereses ganaderos y á los de la salubridad pública.

La *vacuna* utilizase como medio preservativo de la viruela en la especie humana; pero no sirve ⁽¹⁾ para variolizar las reses lanares, que sólo es dable conseguirlo con el *virus varioloso* de la misma especie. Intentarlo por cualquiera otro medio es proceder con engaño. Sépanlo los ganaderos.

Si perjuicios puede acarrear á la ganadería lo dicho anteriormente, no menos les causa las *patentes de sanidad* que se permiten

(1) Así lo hemos dicho particularmente á varios suscriptores en diferentes ocasiones. (N. de la R.)

extender ciertas y determinadas corporaciones que se apellan dan defensoras de los intereses pecuarios, para que por ellas se dé paso franco á los rebaños en sus excursiones ó ambulancias. Si fuesen hechas por personas peritas, en buena hora que así se haga; pero no suele ocurrir esto, y de aquí nuestra denuncia y el que llamemos la atención de los Veterinarios para cuando se les presenten *patentes de sanidad* que no merezcan las suficientes garantías, que no estén extendidas por Veterinarios, los únicos que por sus peculiares conocimientos están autorizados por la ley para hacerlo, protesten de ellas ante las autoridades correspondientes.

El cumplimiento de la ley debe imponerse por los Veterinarios y los propios ganaderos. ¡Qué falta hace la sanción de una *ley de policía sanitaria completa de los animales domésticos* que evite la anarquía sanitaria que ahora existe!

En tanto esto sucede, ¿para qué fueron nombrados el *Inspector* y *Subinspector* de Sanidad Veterinaria, más que para vigilar estos y otros servicios relacionados con la higiene pública?

P. MOYANO.

NOTAS CLÍNICAS

Rotura del diafragma y estrangulación intestinal.

El cliente D. José Lleixá Mateu me llamó para que fuera á visitar un mulo que, según él, padecía un cólico. Encontré al paciente que presentaba todos los síntomas de la indigestión gástrica aguda; de tal intensidad y continuos eran, que pronostiqué la muerte, pronta y segura.

En las varias visitas que le hice llamóme poderosamente la atención los tres fenómenos siguientes: primero, que mientras el paciente permanecía en la estación, que eran pocos minutos, se encorvaba hacia el costado izquierdo describiendo un semicírculo, cuya parte convexa la formaban las costillas del derecho; segundo, cada vez que se echaba para estar algunos, pero pocos, minutos en dicha posición, que era cuando por el cansancio y agudos dolores se agotaban sus fuerzas, lo hacia siempre del costado

derecho, y tercero, que durante el tiempo que estaba de decúbito lateral derecho, expedía de continuo quejidos lastimeros, que daban á comprender su inmenso dolor y agonía, dejando prever, por lo mismo, que todo era inútil para restablecer su estado fisiológico.

La eserina, los estimulantes difusivos y los calmantes no fueron bastante para proporcionarle un momento de tranquilidad ni mitigar su grande padecimiento, á pesar de repetir y aumentar las dosis, y, transcurridas veinticuatro horas, después de tanto sufrir, sucumbió víctima de un cruel y continuo dolor.

Un caso tan raro para mí, me decidió á practicar la autopsia. Abierta la cavidad abdominal vi que, en la porción izquierda del centro aponeurótico del diafragma, y en contacto de la porción carnosa del mismo, había sujeto una porción del intestino delgado flotante, que, tirando suavemente de él salía de la cavidad torácica hacia la abdominal parte del mismo intestino, pero de un color negro amoratado.

Pensé en la ruptura del diafragma por un fuerte golpe, cuando bruscamente se echaba acosado por el vivo dolor; pero como al tirar de una parte del intestino introducido en el tórax presentaba un círculo que indicaba haber estrangulación, procedí á abrir la cavidad torácica, y me convencí que aquella parte de intestino que había penetrado en la cavidad dicha, que media 1,50 metros de longitud, estaba estrangulada.

Puesto fuera el intestino, se dejó ver un agujero de forma anular y de la extensión de una moneda de diez céntimos que ocupaba la parte antedicha del diafragma, siendo á mi parecer procedente de una úlcera de naturaleza cancerosa que fué corroyendo los tejidos hasta perforar el diafragma y pleuras, dando paso al asa intestinal, atendiendo á las señales que allí presentaba. Si esta dolencia la hubiese padecido un ser de nuestra especie, podría explicarnos lo que le sucedía, á partir desde el día que se inició la úlcera, y el ser mudo nos deja como antes, y lo más raro que nunca se le conoció alteración en la salud, conservando su buen estado de carnes y apto para el trabajo.

FRANCISCO ALBIOL.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

Los editores señores Baily-Baillièrre é hijos han puesto á la venta el tomo XXXII de su interesante *Anuario Internacional de Medicina y Cirugía prácticas*.

Como en los tomos anteriores, su objeto es dar á conocer cuan-
to durante el último semestre (Julio á Diciembre de 1900) se ha
dicho y escrito de nuevo sobre la ciencia de curar, tanto en re-
vistas y periódicos españoles como extranjeros, completando todo
ello con un formulario moderno.

El Doctor Reboles y Campos, bajo cuya dirección está hecha la
obra, ha procurado adicionar á la gran cantidad de conocimientos
un buen número de grabados, que hace más agradable é instruc-
tiva su lectura.

De venta en la casa editora al precio de 5 pesetas en rústica
y 6 en pasta.

En provincias y América se halla en todas las librerías.

* * *

La casa Mora y Compañía, de productos químicos, ronda de
San Antonio, 60, Barcelona, ha publicado un elegante folleto
acerca de *El Lisol en Agricultura*, con profusión de grabados in-
tercalados en el texto. De la importancia de este folleto se formará
idea por el extracto del índice de materias que contiene y son las
siguientes: naturaleza, aplicaciones y modo del empleo del *Lisol*,
asepsia y antisepsia, tratamiento de invierno, enfermedades de
la vifia y de infinidad de árboles frutales, de horticultura y jar-
dinería, y empleo contra varios insectos. Además contiene un in-
dice alfabético de las principales enfermedades tratadas.

* * *

LA PATRIA DE CERVANTES es una notable é interesantísima pú-
blicación mensual, de la casa editorial de los señores Baily-
Baillièrre é hijos, con amena lectura y preciosos grabados.

Los números 5 y 6 correspondientes á los meses de Mayo y
Junio, aventajan, si cabe, á los anteriores. Su precio es una pe-
seta.

* * *

Estatutos de la *Sociedad Española de propaganda para la incineración cadavérica*. Trabajo muy bien hecho y de gran trascendencia sanitaria.

* *

La Veterinaria valenciana es una nueva publicación regional que ha empezado á publicarse en la ciudad del Turia, á la que deseamos larga vida y con la que dejamos establecido el cambio.

* *

El Servicio Municipal de la Desinfección en Madrid, acabado de publicar por el Dr. Chicote, es un notable trabajo tan interesante é instructivo como todas las producciones de este ilustrado químico.

ECOS Y NOTAS

Asamblea.—Por iniciativa del ilustre hombre público Sr. Vincenti, se celebrará en Octubre próximo una *Asamblea* de los amantes de la enseñanza en todos sus grados, para acordar lo que se considere mejor y proponerlo á los poderes constituidos. Nombradas las Juntas de gobierno y de propaganda, á la cual pertenece nuestro Director, muy en breve se conocerá la labor preparatoria de sus miembros. Es una idea plausible que hace honor al Sr. Vincenti, y honrará á cuantos ayuden á esta obra de verdadera regeneración nacional.

La glosopeda.—Esta enfermedad está produciendo estragos en algunas regiones, y el Ministro de Agricultura dió cuenta en Consejo de Ministros de las medidas que precisa adoptar. Una Real orden por el estilo de la que expidió sobre la peste bovina hace suma falta, en tanto se aprueba el reglamento de policía sanitaria. Por lo pronto, la Diputación de Zaragoza repartirá profusamente en la provincia una cartilla sanitaria que ha encargado á los *Médico-zootenistas* señores Galán y Moyano, que la concederán también al público.

Recompensas.—Nuestro querido amigo y redactor de esta Revista, D. José Rodríguez García, ha sido recompensado con la Cruz Blanca del Mérito militar, pensionada, por sus méritos científicos y literarios. Es una recompensa que la tenía ganada hace mucho tiempo.

Enlace.—Nuestro distinguido compañero y amigo D. Miguel Trigo Mezquita, ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita doña Desamparados Bru Albiflana. Los recién casados vinieron á Ma-

drid a pasar la luna de miel, que deseamos sea eterna. Después regresaron á Valencia, donde reside tan gentil pareja.

Colegiación.—El día 31 de Mayo último se reunieron en Teruel 108 Profesores de Medicina zoológica, entre presentes y representados. Aprobado el Reglamento, quedó constituido definitivamente el *Colegio de Veterinarios de la provincia de Teruel* y nombrada por aclamación la Junta de gobierno que publicaremos en el número próximo.

Nuevo Profesor.—El aventajado alumno interno de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, D. Enrique Gorgojo Lezcano, ha verificado la reválida y obtenido la nota de *Sobresaliente* en los tres ejercicios. Felicitamos sinceramente al joven é ilustrado compañero, deseándole muchos triunfos en el ejercicio de la profesión.

Exámenes.—En el *Diario de Avisos* de Zaragoza encontramos la lista completa de los exámenes efectuados en la Escuela Veterinaria, que por lo visto han sido muy severos y brillantes. No disponiendo de espacio para todos los cursos, sólo publicamos el resultado de los de 5.º año.

Han obtenido notas de *sobresaliente* los alumnos siguientes: D. Enrique Gorgojo, D. Andrés Mompart, D. Tomás del Val, D. Valero Urcía, D. José Farreras, D. Jaime Gras, D. Ricardo Repollés, D. Joaquín Orcastegui, D. Pascual Luna, D. Mariano Jimeno y D. Antonio Paniego. Notas de *notable*: D. Jacinto Rubio, D. Mariano Gómez, don Juan J. Murillo, D. Antonio López, D. Dominguito Lope, D. Francisco Lajusticia, D. Fausto Martín, D. Domingo Carulla, D. Ezequiel Briz y D. Angel García.

Nuestra más cumplida enhorabuena á estos jóvenes, esperanza de la Medicina Zoológica, que á estas fechas quizá sean ya Profesores Veterinarios. ¡Lástima que desde este curso no puedan llevar el título oficial de *Médico-zootecnistas*, ó de *Licenciados en Medicina Zoológica*, que es el más propio á sus conocimientos y misión, y el que se acordó en el Congreso de París de 1900 para todas las naciones!

Contra la intrusión.—Ha sido entregada, el día 6 del Junio, la instancia que elevan las clases médico-farmacéuticas y Veterinaria á la Comisión general de Codificación, pidiendo la reforma del Código penal, en el sentido de considerar como delito en vez de falta la intrusión. Dicha instancia va suscripta por más de 500 firmas y adhesiones de toda España. Por noticias particulares sabemos que se ocuparán con interés los señores que forman la Comisión.

De Guerra.—Destinados á reemplazo D. Guillermo Romero y don José Alloza; á Tetuán, D. Martín González, y á la Reina, D. Brígido de la Iglesia.